

ACUERDO.- Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA EL CAMBIO DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN DE LOS REFERENCIADOS EXPEDIENTES LICITADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.L**, que presenta Jefa del Servicio de Contratación, al Órgano de Contratación del siguiente tenor literal,

“EXPEDIENTES: PAT 125/23, SE 140/23, SE 122/23, SE 116/23, PAT 72/23, SE 104/23, EMPDM CP 160/19, EMPDM SU 03/18 BIS.

Vista la composición de la Mesa de contratación que consta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los respectivos expedientes enumerados en el encabezado.

CONSIDERANDO los principios de eficacia y eficiencia administrativa, es procedente designar una nueva composición de la Mesa de contratación, que quedaría como sigue:

Titulares

1. **Presidente:** Lo será, el Director General de Hacienda y Administración Pública, D. Mario Callejón Berenguel.
 - *Suplente 1: Jefa de Asesoría Jurídica de Urbanismo, D^a Ana López Márquez.*
2. **Vocales:**
 - *El Titular de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Romero Gómez*
 - *Suplente 1: Técnico de Asesoría Jurídica. D^a M^a José Rodríguez Serrano*
 - *Suplente 2: Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales. D^a Ana Rejón Gieb*
 - *El Interventor General de la Corporación, D. José Calvillo Berlanga*
 - *Suplente 1: Interventor suplente, D. Alejandro Rodríguez Fernández*
 - *Suplente 2: Interventor suplente, D^a Belén Fernández López*
 - *Suplente 3: Interventor suplente, D^a Carmen Ariza Quintana*
3. **Asesor:** Raúl Sierra Iglesias.

1



4. **Secretaria:** La Jefa del Servicio de Contratación, que actuará con voz y sin voto.

Al Órgano de Contratación **PROPONGO**, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- DESIGNAR la composición de la Mesa de contratación, en sustitución de la designada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los expedientes mencionados, quedando como sigue:

Titulares

1. **Presidente:** Lo será, el Director General de Hacienda y Administración Pública, D. Mario Callejón Berenguel.
 - Suplente 1: Jefa de Asesoría Jurídica de Urbanismo, D^a Ana López Márquez.
2. **Vocales:**
 - El Titular de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Romero Gómez
 - Suplente 1: Técnico de Asesoría Jurídica. D^a M^a José Rodríguez Serrano
 - Suplente 2: Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales. D^a Ana Rejón Gieb
 - El Interventor General de la Corporación, D. José Calvillo Berlanga
 - Suplente 1: Interventor suplente, D. Alejandro Rodríguez Fernández
 - Suplente 2: Interventor suplente, D^a Belén Fernández López
 - Suplente 3: Interventor suplente, D^a Carmen Ariza Quintana
3. **Asesor:** Raúl Sierra Iglesias.
4. **Secretaria:** La Jefa del Servicio de Contratación, que actuará con voz y sin voto.

SEGUNDO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos y publicaciones sean necesarias para el buen fin de este procedimiento.

En virtud de las facultades que tengo conferidas , conforme a los Estatutos Sociales de la Sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A., la competencia para celebrar los contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines de la Entidad, la ostenta el Consejo de Administración a través de su Presidenta que actúa como Consejera Delegada de la misma, y que fue nombrada por acuerdo aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 22 de diciembre 2017 y elevado a público mediante escritura autorizada ante Notario de Marbella D. Fernando Alcalá Belón con nº 226 de su protocolo, de fecha 14 de febrero de 2018, y habiendo sido informado por el Titular de la Asesoría Jurídica,

ACUERDO

PRIMERO.- DESIGNAR la composición de la Mesa de contratación, en sustitución de la designada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los expedientes mencionados, quedando como sigue:

Titulares

5. **Presidente:** Lo será, el Director General de Hacienda y Administración Pública, D. Mario Callejón Berenguel.
 - Suplente 1: Jefa de Asesoría Jurídica de Urbanismo, D^a Ana López Márquez.
6. **Vocales:**
 - El Titular de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Romero Gómez
 - Suplente 1: Técnico de Asesoría Jurídica. D^a M^a José Rodríguez Serrano
 - Suplente 2: Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales. D^a Ana Rejón Gieb
 - El Interventor General de la Corporación, D. José Calvillo Berlanga
 - Suplente 1: Interventor suplente, D. Alejandro Rodríguez Fernández
 - Suplente 2: Interventor suplente, D^a Belén Fernández López
 - Suplente 3: Interventor suplente, D^a Carmen Ariza Quintana
7. **Asesor:** Raúl Sierra Iglesias.
8. **Secretaria:** La Jefa del Servicio de Contratación, que actuará con voz y sin voto.

3



SEGUNDO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos y publicaciones sean necesarias para el buen fin de este procedimiento.

Lo manda y firma D^a. Ángeles Muñoz Uriol, Presidente y Consejera Delegada de la sociedad Puerto Deportivo de Marbella S.A., en Marbella a fecha de firma electrónica.

